



**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA  
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESCALA TÉCNICA BÁSICA DE  
LABORATORIO, SUBGRUPO C1, REFERENCIA 25/7320**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal de Selección que ha de juzgar el procedimiento específico para la creación de una bolsa de trabajo, de la escala técnica básica de laboratorio, subgrupo C1, referencia: 25/7320, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el tribunal queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por la Presidenta, la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidenta: Elena López Alonso  
Secretario: Guillermo Martínez de la Torre  
Vocal 1: Fernando Valor Climent  
Vocal 2: Agustín Andrés Díaz Gálvez  
Vocal 3: Rubén Martínez Gómez



**ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN.  
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA**

En este acto, los miembros del Tribunal acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba, que se exponen a continuación:

Teniendo en cuenta que la fase de oposición consiste en la realización de una prueba escrita, tipo test,

Se acuerda, y así se publica, que:

La duración del ejercicio será de 120 minutos.

El tribunal acuerda que el número de preguntas test por supuesto práctico será de 60 preguntas.

Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta.